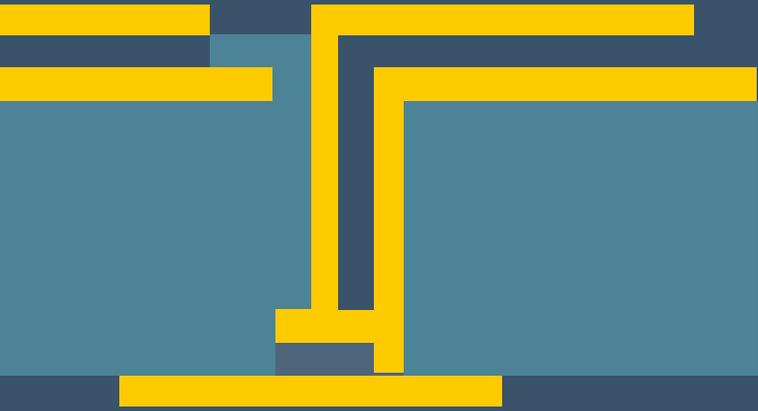


RESUMEN EJECUTIVO



# *Informe* **al Congreso** **de la República**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

# 2018



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ**  
Presidente

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA**  
Vicepresidenta

**Magistrados**

**JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA**  
**GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO**  
**MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA**  
**ÉDGAR CARLOS SANABRIA MELO**

Secretario

**JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ**  
Director Ejecutivo de Administración Judicial

## **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**LUZ MARINA VELOZA JIMÉNEZ**

Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

**MARY LUCERO NOVOA MORENO**

Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

**PAOLA ZULUAGA MONTAÑA**

Centro de Documentación Judicial

**CLAUDIA MARCELA GRANADOS ROMERO**

Unidad de Administración  
de la Carrera Judicial

**MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ**

Unidad de Registro Nacional de Abogados  
y Auxiliares de Justicia

**NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**

Unidad de Auditoría

**CARLOS EDUARDO DEVIA GUTIÉRREZ**

Oficina de Asesoría para la Seguridad  
de la Rama Judicial

## **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

**LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA**

Unidad de Planeación

**PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS**

Unidad Administrativa

**CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO**

Unidad de Informática

**NELSON ORLANDO JIMÉNEZ PEÑA**

Unidad de Recursos Humanos

**ELKIN GUSTAVO CORREA LEÓN**

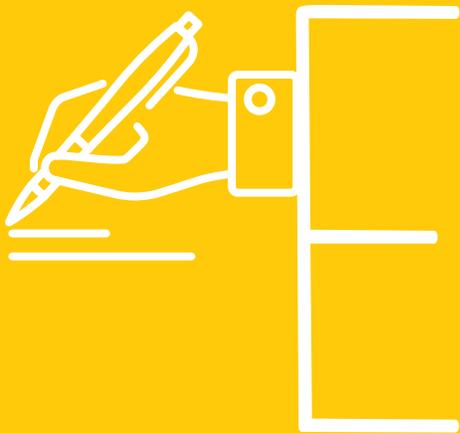
Unidad de Presupuesto

**PEDRO JULIO GÓMEZ RODRÍGUEZ**

Unidad de Asistencia Legal

**IVÁN DARÍO CELY BARAJAS**

Unidad de Infraestructura Física



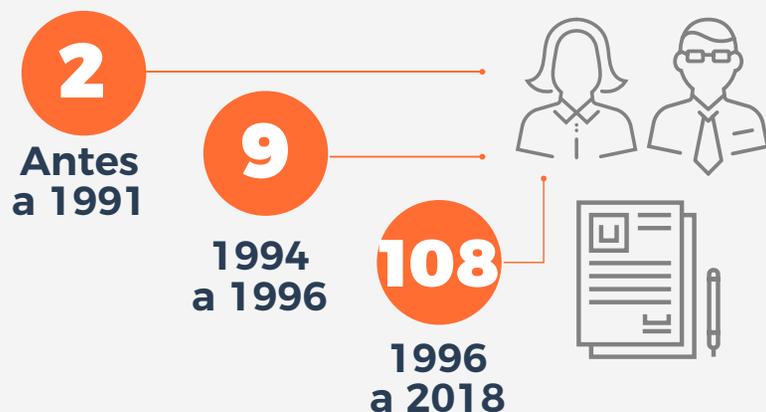
El Consejo Superior de la Judicatura, a través de su actual sala única, de conformidad con las modificaciones realizadas en 2015 por el Congreso de la República, asumió el gobierno de la Rama Judicial desde un enfoque de planeación estratégica, gestión dirigida a resultados, participación del nivel seccional y fortalecimiento del recurso humano, con el fin de avanzar efectivamente en la materialización de las transformaciones que se proponen para la administración de justicia.

## ALGUNOS DE LOS IMPACTOS DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### La Carrera Judicial, modelo de vinculación a la Rama Judicial. Búsqueda del mérito en el acceso a los cargos de la justicia.

A partir de su creación se han adelantado **117** convocatorias, con un acumulado de inscritos de más de **600 mil** personas y más de **22 mil** nombramientos en propiedad.

Gráfico 1. Cantidad de Concursos por Período



Fuente: Unidad de Administración de la Carrera Judicial – Sala Administrativa CSJ

Con el Consejo Superior de la Judicatura, la carrera Judicial en Colombia transitó del mundo de las aspiraciones al mundo de las realizaciones.

Tabla 1. Porcentaje de cobertura por el sistema de carrera de la Rama Judicial

Cargos	Dependencias	2015	2016	2017	2018
Magistrados	Consejos Seccionales de la Judicatura	100%	96.08%	88.24%	96.08%
	Salas Disciplinarias	100%	82.76%	79.31%	91.38%
	Tribunales Administrativos	100%	82.95%	81.82%	95.45%
	Tribunales Superiores	100%	92.52%	90.25%	95.69%
Jueces	Jurisdicción Ordinaria	83%	56.74%	54.32%	60.11%
	Jurisdicción Contenciosa	99,61%	61.70%	55.36%	60.53%

Fuente: Unidad de Administración de Carrera Judicial.

Tabla 2. Funcionarios y Empleados de carrera por Género

Cargos	Total Cargos	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Magistrados de Tribunal o Consejo Seccional	696	464	232	33,33
Jueces de la República	2.938	1.618	1.320	44,93
Empleados	13.835	6.733	7.102	51,33
<b>Total</b>	<b>17.469</b>	<b>8.815</b>	<b>8.654</b>	<b>49,54</b>

- Listas balanceadas entre la academia, la Rama Judicial y el litigio, con enfoque de género y profesionales idóneos para la dignidad que exigen los cargos de magistrado de la Corte Suprema de Justicia y en el Consejo de Estado:
- Convocatoria abierta y pública para conformar ternas de directores seccionales de administración judicial: Acuerdo PCSJA18-11118 del 4 de octubre de 2018.

Ilustración 1. Resultados en la cobertura y la gestión judicial



### SITUACIÓN ANTERIOR Año 1993

### SITUACIÓN ACTUAL Año 2018

## RESULTADOS

Presencia en **970** municipios del país

Presencia en **1.103** municipios del país

- La Rama Judicial es una de las pocas instituciones del Estado colombiano con cobertura en el **100%** del territorio nacional.
- Mínimo hay un juez, para atender la conflictividad en cada municipio de Colombia.

Demanda de justicia **748.063** (procesos iniciados, ingresos)

Demanda de justicia **2.723.771** (procesos iniciados, ingresos)

- Entre 1993 y 2018, en toda la Rama Judicial aumentaron las solicitudes de justicia en un **264%**.

Capacidad de respuesta de justicia **566.827** (procesos finalizados, egresos)

Capacidad de respuesta de justicia **2.249.181** (procesos finalizados, egresos efectivos)

- Entre 1993 y 2018, la Rama Judicial aumentó la capacidad de solución de los casos en un **297%**.

Despachos judiciales **3.945**

Despachos Judiciales permanentes **5.444**

- Entre 1993 y 2018, se aumentó la cantidad de jueces para atender los conflictos en un **38%** (despachos permanentes).

Índice de Evacuación Parcial (IEP<sup>5</sup>) **del 76%**

IEP **del 83%**

- En el año 1993 se acumulaban en el inventario final 24 procesos por cada 100 ingresos y para el año 2018, se acumularon 17 procesos.
- Entre 1993 y 2018, hubo una reducción del IEP en 7 puntos porcentuales, lo que evidencia mejora en la gestión judicial.

Tasa diaria de demanda por despacho **0,8**

Tasa diaria de demanda por despacho **2,2**

- En el año 1993 la tasa diaria de ingresos de procesos por despacho era de **0,8 procesos**; es decir, en 5 días, cada despacho recibía 4 procesos.
- Para el año 2018, la tasa diaria es de **2,2 procesos**; o sea, en 5 días, cada despacho recibe 11 procesos.
- Entre 1993 y 2018, por cada despacho judicial se aumentaron las solicitudes de justicia en un **164%**.

Tasa diaria de evacuación por despacho **0,6**

Tasa diaria de evacuación por despacho **1,8**

- En el año 1993 la tasa diaria de evacuación por despacho era de **0,6 procesos**; es decir, en 5 días, cada despacho evacuaba 3 procesos.
- Para el año 2018, la tasa diaria es de **1,8 procesos**; o sea, en 5 días, cada despacho evacúa 9 procesos.
- Entre 1993 y 2018, cada juez aumentó su capacidad de solución de conflictos en un **188%**.

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura – Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

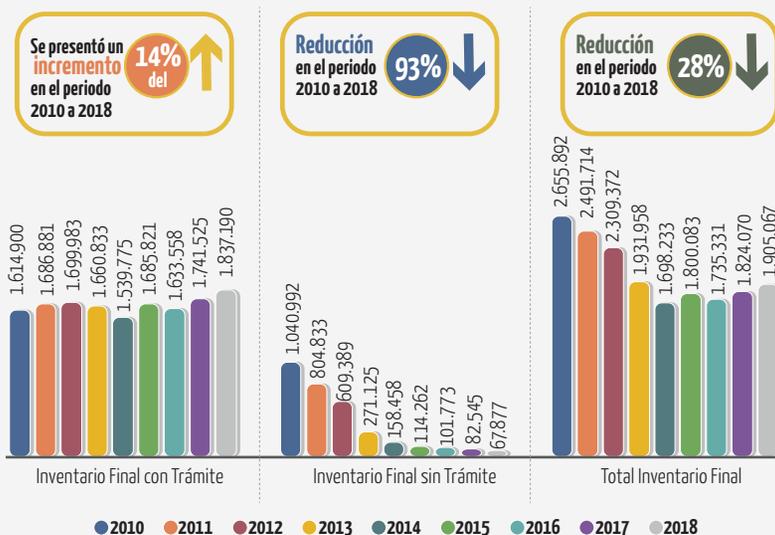
<sup>5</sup> Índice de evacuación parcial (IEP): es el cociente entre los egresos y los ingresos, representado en términos porcentuales, muestra la acumulación o desacumulación de procesos del inventario final.

# ANÁLISIS DE LA GESTIÓN JUDICIAL PERÍODO 2010 A 2018

Gráfico 2. Análisis de la gestión judicial período 2010 a 2018



Ilustración 2. De evolución del inventario final



Si bien la oferta ha incrementado en un **38%** desde 1993, la demanda, por su parte, **muestra un incremento del 264%**.

Del 100% de **decisiones** analizadas por el juez superior, el **63%** fueron confirmadas y en materia de tutela **aumenta al 71%**.

Si se examina únicamente la demanda de justicia, se observa un incremento entre 2010 y 2012 que cambia su tendencia en el lapso 2012 - 2014 y nuevamente se incrementa en el año 2015, para alcanzar un promedio de 2.700.000 procesos entre los años 2016 a 2018.

## Procesos escritos

Tabla 3. Inventario final de procesos escritos

Especialidad	Procesos	% de participación procesos
Administrativa	24.003	8%
Civil	96.859	31%
Constitucional	275	0,09%
Disciplinaria	45.655	14%
Familia	13.869	4%
Laboral	56.037	18%
Penal	17.306	5%
Promiscuo	62.771	20%
<b>Total general</b>	<b>316.775</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU)

# JURISDICCION ORDINARIA

Grafico 3. Representación en la demanda de justicia (ingresos):



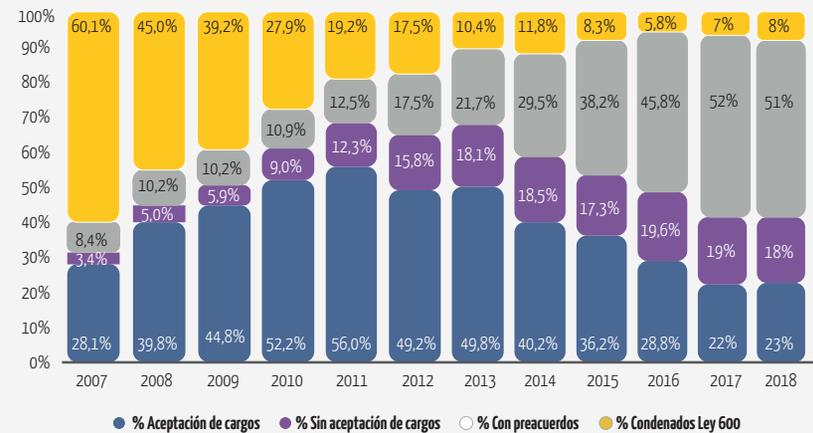
## Especialidad penal

Grafico 4. Mapa de procesos por Especialidad Penal



## Sistema Penal Acusatorio

Grafica 5. Distribución porcentual de la forma de terminación



Los delitos que más se llevan para conocimiento de los jueces en Colombia son: **1. Hurto. 2. Relacionados con el tráfico de estupefacientes. 3. violencia intrafamiliar.**

Se evidencia el impacto de la política criminal del Estado, a través de reformas legislativas que han venido desincentivando la terminación anticipada de procesos. La proporción de casos

## Aumento de la medida de privación de la libertad en adolescentes.

que se terminan con allanamiento a cargos (una sola audiencia), se ha disminuido significativamente, pasando de un 52% en 2010 a un 23% en 2018. Esto conlleva un aumento en la salida procesal por audiencia de juicio oral, lo que, en la práctica judicial, implica agotar toda la etapa de juicio con las audiencias correspondientes.

### Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Gráfico 6. Medidas impuestas a adolescentes



### Función de control de garantías

La mayor participación de las audiencias de control de garantías se presenta respecto de las solicitudes que deciden sobre la libertad de la persona (legalización de la captura o la aprehensión y solicitud de imposición de medida de aseguramiento): 31.8%.

En cuanto a la formulación de imputación, también se espera que se presente en gran volumen al ser la puerta de entrada del proceso a los jueces de conocimiento: 23.8%.

### Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

El 60% del inventario final de la especialidad penal corresponden a procesos que se encuentran en la ejecución de la pena y medida de seguridad, procesos cuya duración, en principio, dependen del tiempo de la condena impuesta y de las eventuales acumulaciones de pena que puedan tener los condenados.

### Especialidad Civil

Gráfico 7. Mapa de procesos en la Especialidad Civil



En civil, los **procesos ejecutivos** continúan siendo los de mayor demanda con un **72%**.

## Especialidad de Familia

Gráfico 8. Mapa de procesos especialidad familia



## Especialidad Laboral

Gráfico 9. Mapa de procesos especialidad laboral



## JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Gráfico 10. Gestión judicial de la jurisdicción de lo contencioso administrativo

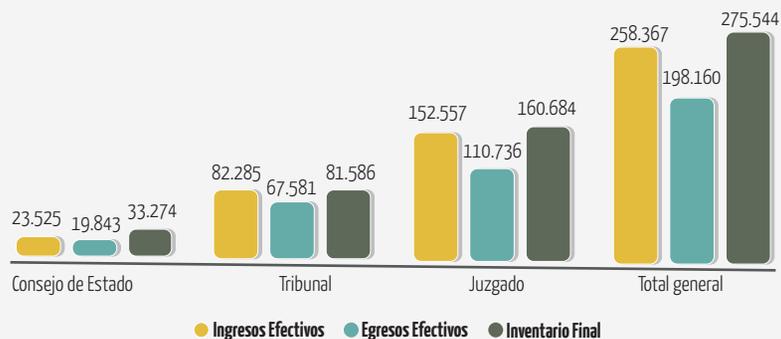
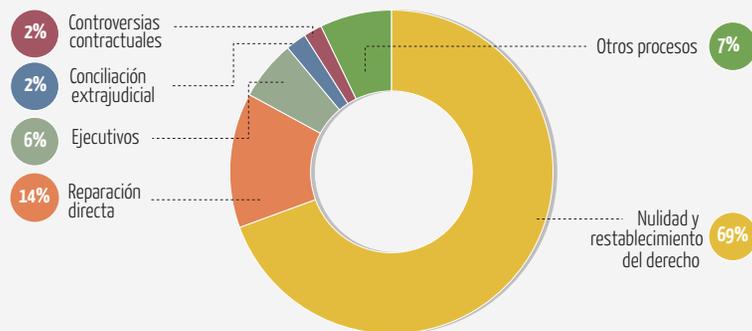


Gráfico 11. Mapa de procesos, según demanda de justicia de lo contencioso administrativo



En la jurisdicción de lo contencioso administrativo, la demanda de justicia se concentra en los **procesos de nulidad y restablecimiento del derecho (69%)**, seguido de los **casos de reparación directa (14%)**.

## JURISDICCIÓN DISCIPLINARIA<sup>1</sup>

Tabla 4. Comportamiento de procesos jurisdicción disciplinaria 2018

	Inventario inicial	Ingresos	Egresos	Inventario final
Sala Jurisdiccional Disciplinaria	5.370	6.609	5.998	5.981
Salas Seccionales Disciplinarias	37.303	30.541	24.907	42.937
<b>Total Jurisdicción</b>	<b>42.673</b>	<b>37.150</b>	<b>30.905</b>	<b>48.918</b>

Fuente: Sala Jurisdiccional Disciplinaria

<sup>1</sup> El siguiente acápite se presenta teniendo como fuente la información suministrada por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria. Se presentan ajustes de edición y síntesis, a fin de alinear con la estructura y esquema general del Informe al Congreso 2018.

## JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL<sup>2</sup>

### Asuntos de constitucionalidad

Tabla 5. Normas demandadas 2018

Norma demandada	No. de veces demandada
Ley 1819 de 2016 -Reforma Tributaria estructural, mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones	29
Ley 1801 de 2016 -Código Nacional de Policía y Convivencia	27
Ley 1753 de 2015 -Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"	17
Código Civil	16
Ley 1564 de 2012 -Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones	16
Conflicto de jurisdicciones	14
Ley 1905 de 2018 -Disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado	24
Ley 599 de 2000 -Código Penal	13
Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	11
Ley 100 de 1993 -Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones	10
Estatuto Tributario	9
<b>Total</b>	<b>186</b>

Fuente: Oficina de Sistemas de la Corte Constitucional, enero 2019

<sup>2</sup> Los datos y cifras que se presentan en el presente acápite fueron suministradas por la Corte Constitucional, con fuente, principalmente de la Oficina de Sistemas, la Secretaría General y la Oficina de Comunicaciones de la Corte Constitucional.

Respecto a las normas más demandadas durante el 2018, sobresalen las referentes a temas tributarios, de seguridad y convivencia ciudadana, de políticas públicas y, las disposiciones de derecho privado establecidas tanto en el Código Civil como en el Código General del Proceso.

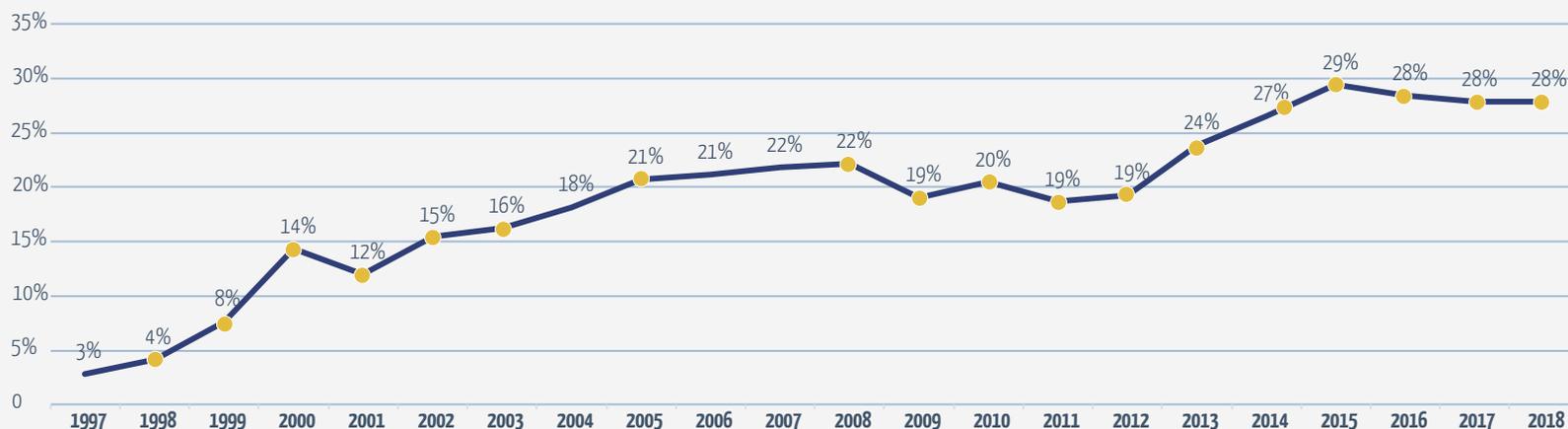
## ASUNTOS RELATIVOS A LA NORMATIVA DERIVADA DEL ACUERDO DE PAZ

En lo referente al control integral y automático de constitucionalidad de expedientes del llamado "Fast Track" se resaltan:



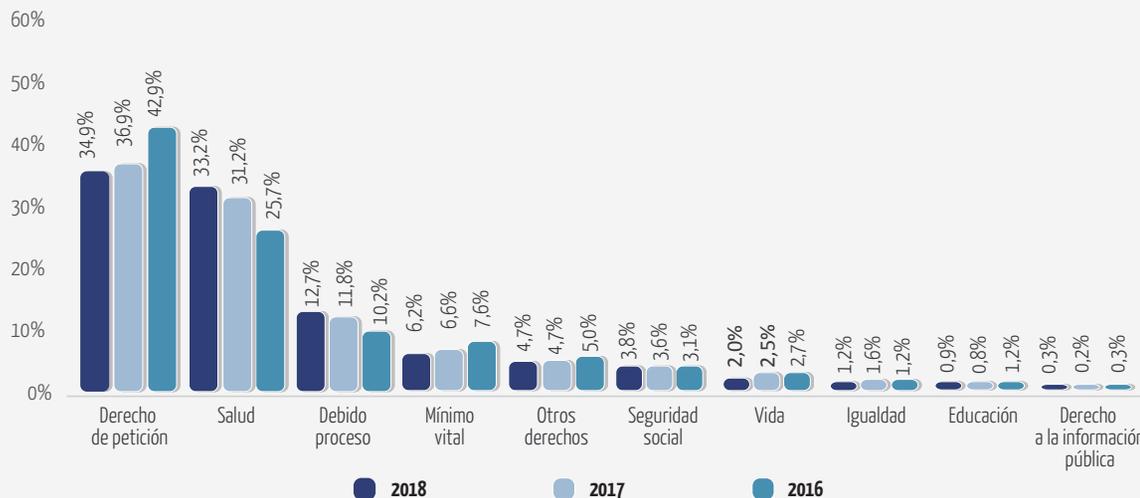
# ACCIÓN DE TUTELA

Gráfico 12. Participación de las acciones de tutela sobre la demanda total de justicia periodo 1997-2018



En el 2018, el **28% de los ingresos totales de procesos judiciales correspondieron a tutelas**, lo que demuestra que la acción de tutela se ha convertido en el mecanismo por excelencia al que acude el ciudadano para hacer valer sus derechos y, que **gran parte del trabajo de los jueces se encamina a la protección de los derechos fundamentales de los colombianos.**

Gráfico 13. Comparativo del ingreso de tutela según el derecho invocado

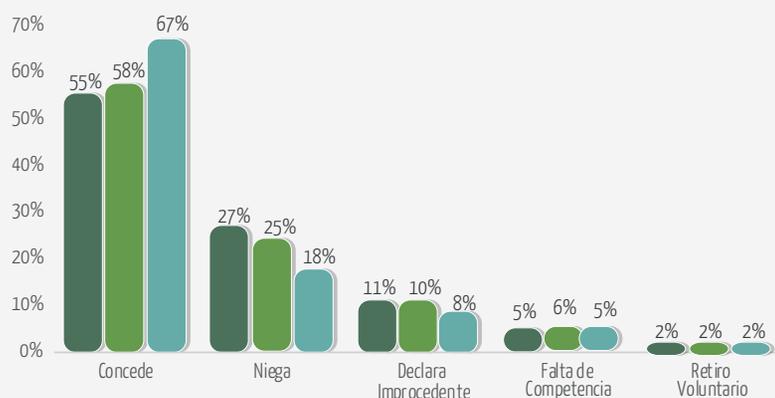




## Los jueces de tutela siguen concentrando sus esfuerzos en proteger los derechos de petición y a la salud.

Pareciera existir una tendencia en la Administración Pública que espera la decisión judicial en sede de tutela, para proceder al cumplimiento de los deberes en materia de protección de los derechos fundamentales.

Gráfico 14. Sentido de la decisión de los jueces de tutela 2016-2018



Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU).

En el 2018, del 100% de acciones de tutelas interpuestas por los ciudadanos, el 55% han sido concedidas y amparados los

derechos. Estos datos más que reflejar una tendencia de menor protección de derechos fundamentales, lo que evidencia es el mayor control de los jueces frente a los excesos o abusos de la acción de tutela, para propósitos distintos a los plasmados constitucionalmente.

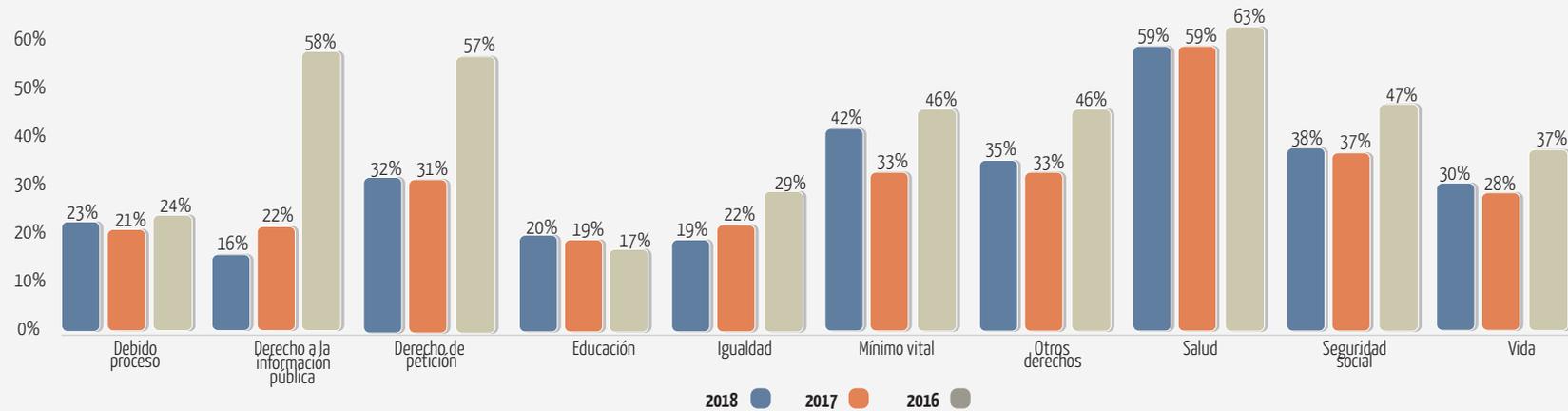
Tabla 6. Sentido del despacho

Derecho	Concede	Niega	Declara Improcedente	Falta de Competencia	Retiro Voluntario
Debido proceso	20%	43%	25%	10%	2%
Derecho a la información pública	33%	43%	17%	5%	3%
Derecho de petición	48%	35%	11%	5%	2%
Educación	36%	40%	13%	8%	3%
Igualdad	28%	42%	21%	8%	1%
Mínimo vital	52%	27%	16%	4%	2%
Otros derechos	28%	37%	20%	12%	3%
Salud	82%	10%	4%	2%	2%
Seguridad social	57%	25%	13%	4%	2%
Vida	61%	22%	10%	5%	2%
General	55%	27%	11%	5%	2%

Fuente: Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial (SIERJU).

**Frente a los derechos relacionados con la salud, son los jueces los que están tomando las decisiones para su protección en el país. Del 100% de tutelas que se presentan por vulneración a este derecho, el 82% fueron concedidas por el juez.**

Gráfico 15. Tasa de iniciación de incidentes de desacato por tipo de derecho años 2016-2018



La mayor tasa de iniciación de incidentes de desacato se presenta con el derecho a la salud, caso en el que, de cada 100 decisiones que protege el derecho, se inician 59 incidentes de desacato.

La mayoría de las acciones de tutela van dirigidas contra empresas prestadoras de servicios de salud, lo que se muestra como un problema estructural del sector salud frente a la garantía de prestación de un servicio público que involucra derechos fundamentales.

Tabla 7. Entidades más demandadas 2018

Entidad o parte demandada	No. Tutelas
Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV)	58.226
Coomeva	31.384
Medimas	27.907
Nueva EPS	26.304
Colpensiones	21.223
Savia Salud	17.111
Salud Total	16.139
Tránsito y Transporte	12.662
Servicio Occidental de Salud EPS	8.103
Comparta	7.886

Fuente: Oficina de Sistemas de la Corte Constitucional, enero 2019

La mayor tasa de iniciación de incidentes de **desacato se presenta con el derecho a la salud.**

La mayoría de las acciones de tutela van dirigidas **contra empresas prestadoras de servicios de salud.**

# LOGROS 2018 Y PERSPECTIVAS GENERALES DE LA RAMA JUDICIAL 2019-2022 EN RELACIÓN CON LOS PRINCIPALES PILARES ESTRATÉGICOS

## Modernización tecnológica e innovación digital



### LOGROS 2018

- Punto referencia en torno al Plan Estratégico Tecnológico (PET) 2012-2018.
- Mejora en las condiciones tecnológicas habilitantes para el proceso de implementación de un modelo judicial tecnológico:
  - ▶ Incidencia evolutiva en infraestructura tecnológica en los distritos y seccionales de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Cundinamarca, Florencia, Manizales, Medellín, Neiva, Sincelejo y Valledupar.
  - ▶ Se ampliaron los servicios de telecomunicaciones, como datos, voz, video, redes.
  - ▶ Tendencia creciente de uso del servicio de audiencias virtuales en un 30% con relación al año 2017.
  - ▶ Sistemas de información intervenidos en términos de actualización y soporte, impactando positivamente en su funcionalidad.
- Impulso en la implementación de iniciativas puntuales de modernización e innovación digital, que contribuyan a la construcción de política a partir de experiencias de campo:
  - ▶ Memorando de Entendimiento entre la Rama Judicial y el Gobierno Nacional para piloto de expediente judicial electrónico.
  - ▶ Racionalización de trámites electrónicos para abogados, litigantes y auxiliares de la justicia.
  - ▶ Digitalización del archivo del registro nacional de abogados y auxiliares de la justicia.
  - ▶ Piloto de justicia digital en el distrito judicial de Sincelejo y la Corte Constitucional.
  - ▶ Articulación con proyecto "Evoluciona" de la Fiscalía General de la Nación (FGN).
  - ▶ Prueba de tecnologías disruptivas como la minería y analítica de datos o inteligencia artificial.



### NECESIDADES

- Existencia de diversos sistemas y herramientas informáticas.
- Dificultad en el uso y aprovechamiento de la gestión tecnológica.
- Alta dispersión de la información.
- Cultura digital poco desarrollada.
- Prepondera el trámite manual y el soporte en papel.



### PERSPECTIVAS

El gobierno electrónico es el reto de toda la Rama Judicial y apremia su implementación, de manera escalonada.

### Componentes

- ▶ Lineamientos de política en materia TIC y de justicia digital: actualización del PET
- ▶ Esquema de gobernabilidad que soporte los retos digitales
- ▶ Modelo de arquitectura empresarial
- ▶ Evolución en habilitadores tecnológicos
- ▶ Transformación de la cultura digital: fase inicial

### CORTO PLAZO

**Transversal:** formulación y desarrollo de experiencias iniciales o piloto de expediente judicial electrónico.

### LARGO PLAZO



Transformación de la cultura, gestión del cambio, desarrollo de capacidades y Plan de capacitación

Gestión de las Comunicaciones

Experiencias o iniciativas para la solución tempranas de necesidades de justicia concretas y para la recolección de insumos de política



# INFRAESTRUCTURA JUDICIAL



## NECESIDADES

Déficit de inmuebles de propiedad de la Rama Judicial.



## LOGROS 2018

**313** nuevas salas de audiencias en todo el país.

Gestión inmobiliaria a través de la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco.

Acuerdo de cooperación y colaboración para el proyecto del palacio de justicia de Medellín y Antioquia.

**420** despachos adecuados y dotados para la implementación de la oralidad del CGP<sup>1</sup>.

**5** centros de servicios adecuados y dotados en Bucaramanga, Palmira, Riohacha y Valledupar.

**109** sedes judiciales y edificios administrativos intervenidos para mantenimiento.

<sup>1</sup> Código General del Proceso



## PERSPECTIVAS

- Estructuración e implementación del Plan Maestro de Infraestructura.
- Continuar con el proceso de adquisición de inmuebles en un estimado inicial de **15.800 mts<sup>2</sup>** de infraestructura física para el servicio de justicia.
- Planes específicos de actuación.
- Continuar la construcción y dotación de infraestructura física asociada a la prestación del servicio de justicia.
- Construcción y dotación del Palacio de Justicia de Medellín.
- En el mediano plazo, construcción de infraestructura para las ciudadelas judiciales de Bogotá, Barranquilla, Cartagena, **15** sedes judiciales y **12** sedes para juzgados promiscuos municipales.

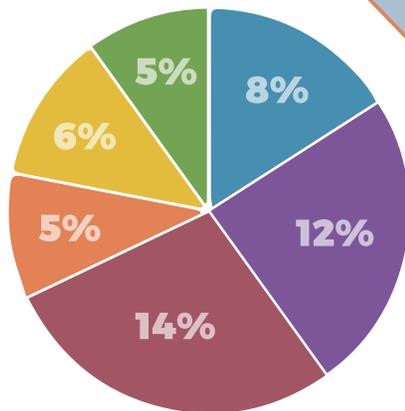
# CARRERA JUDICIAL, DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



## LOGROS 2018

Aumento de la cobertura de la carrera judicial respecto del período inmediatamente anterior:

- Cargos de magistrados de consejos seccionales de la judicatura en un **8%**.
- Cargos de magistrados de salas jurisdiccionales disciplinarias en un **12%**.
- Cargos de magistrados de tribunales administrativos en un **14%**.
- Cargos de magistrados de los tribunales superiores en un **5%**.
- Cargos de jueces de la jurisdicción ordinaria en un **6%**.
- Cargos de jueces de la jurisdicción contenciosa administrativa en un **5%**.



- ### NECESIDADES
- Ampliar cobertura de servidores y empleados vinculados mediante el sistema de carrera.
  - Perfiles de cargos que respondan a cualidades y habilidades estructuradas.
  - Fortalecimiento de los procesos de formación de la Rama Judicial y de la EJRLB<sup>1</sup>.
  - Incursionar en nuevas modalidades de formación con apoyo de las tecnologías.
  - La carrera y la formación judicial deben ser procesos enteramente interdependientes.

<sup>1</sup> Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.



## PERSPECTIVAS

**278** actividades académicas de formación y **12.078** servidores judiciales capacitados a través del plan de formación de la EJRLB, con cobertura en **33** distritos judiciales.



En curso **9** convocatorias para los cargos de funcionarios y empleados de la Rama Judicial.

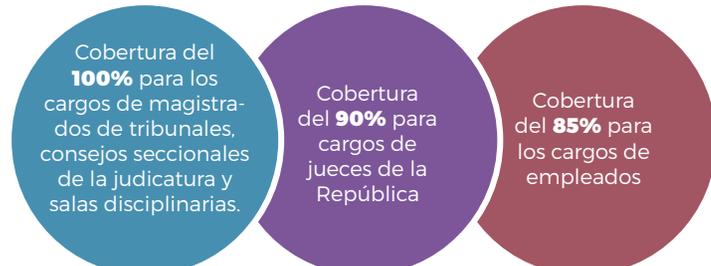
**5** convocatorias con registros de elegibles vigente e incremento significativo en los nombramientos en carrera judicial.

Aumento del número de aspirantes inscritos en las convocatorias de carrera de la Rama Judicial, en un **23.37%** en las convocatorias de funcionarios y en un **184.71%** en la de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Programa de formación en habilidades blandas con un plan piloto para la realización de **4** actividades académicas en Barranquilla, Armenia, Medellín y Pasto, para **155** servidores judiciales.

Se conformó el primer Grupo de Investigación ante COLCIENCIAS en la plataforma SCIENTI.

**3.717** módulos de formación auto-dirigida diseñados para los servidores judiciales.



- Fortalecer y mejorar el proceso de evaluación de servicios.
- Lograr el 100% a nivel nacional en el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plataforma Tecnológica para el aprendizaje virtual continua y especializada.
- Consolidación del Programa de Habilidades Humanas.
- Implementar un proceso de gestión del conocimiento.
- Fortalecer el modelo de la estructura organizacional, pedagógica y física de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

# REDISEÑOS ORGANIZACIONALES



Si bien la oferta ha incrementado en un **38%** desde 1993, la demanda muestra un incremento del **264%**. No se ha logrado cerrar la brecha entre la oferta y la demanda.

Desequilibrio entre la planta de personal judicial y la planta administrativa. Por cada 15 servidores judiciales apenas hay 1 servidor de planta administrativo. Comparado con la FGN, donde por cada 4 servidores misionales hay 1 servidor administrativo.

Ingreso judicial significativo de la acción de tutela del **28%** en relación con el total de ingresos.

Rezago de procesos escriturales que todavía conforman el inventario final de los despachos de las jurisdicciones y especialidades que hicieron tránsito a la oralidad.

## 01 NECESIDADES



Segunda fase de la validación de planta de cargos de los despachos judiciales y dependencias administrativas.

Medidas transitorias para la adecuación de la oferta judicial:



Primera fase de diagnóstico y levantamiento de requerimientos para el desarrollo e implementación de un software liquidador.

## 02 LOGROS 2018



Reflexión sobre un esquema o modelo de atención judicial que, permita gestionar, de manera eficiente y efectiva, tanto las acciones constitucionales de tutela como los procesos ordinarios.

Diseñar e implementar metodologías, modelos de planeación, gestión, reestructura y de reordenamiento de la oferta judicial y administrativa.

Mejorar la calidad y el intercambio de datos en el proceso de producción estadística.

## 03 PERSPECTIVAS

# JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN



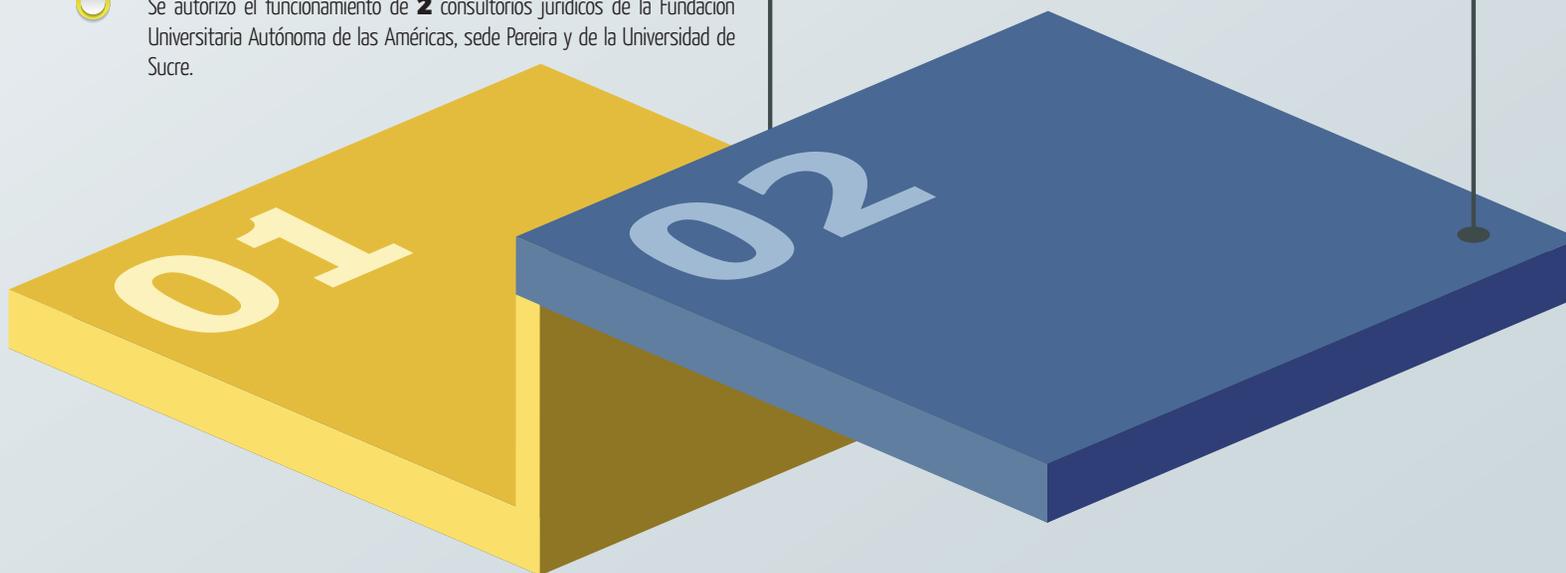
## LOGROS 2018

- Mejora en los estándares de usabilidad, acceso a la información y transparencia del portal web de la Rama Judicial
- Ejercicios de rendición de gestión y de cuentas de las altas corporaciones judiciales.
- **18.895** tarjetas profesionales de abogado expedidas, que representan un promedio de **77** tarjetas por día hábil. Tendencia creciente frente al número de abogados que cada año ingresan al mercado laboral.
- **4.068** licencias temporales expedidas para que los egresados de las facultades de derecho ejerzan, por dos años, como abogados, previa a la obtención del título.
- **117** inscripciones de nuevos jueces de paz.
- Se autorizó el funcionamiento de **2** consultorios jurídicos de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas, sede Pereira y de la Universidad de Sucre.



## PERSPECTIVAS

- Fortalecimiento del proceso de gestión de la información jurisprudencial de la Rama Judicial.
- Nuevos esquemas organizacionales de atención, cultura institucional dirigida al servicio y comunicación asertiva.
- Continuar el proceso de racionalización de trámites administrativos con incidencia al usuario externo.
- Ofrecer una tarjeta profesional de abogado con mayores estándares de seguridad y acorde con las nuevas tecnologías, que faciliten el acceso a la información actualizada de los abogados inscritos en el Registro Nacional de Abogados.
- Adelantar el proceso para implementar el examen de estado para los nuevos profesionales del derecho.



# CALIDAD DE LA JUSTICIA

## LOGROS



Jornadas pedagógicas y dos diplomados en temas relacionados con la política de calidad, con incidencia en Bogotá, Tunja, Santa Marta, Manizales, Cúcuta, Armenia, Pereira e Ibagué.

Plan Padrinos para los Juzgados de Paloquemao y Convida para formar "in situ" a los servidores judiciales en la Norma NTC ISO 9001:2015, fomentar la cultura de la calidad y las buenas prácticas en los despachos judiciales.

El ICONTEC certificó 494 dependencias judiciales en la Norma Técnica NTC ISO9001:2015.

Evolución de los despachos judiciales certificados entre el 2005 y el 2018 con un aumento de la cobertura del 3.529%.

Norma Técnica de Calidad NTC 6256 y Guía Técnica de Calidad GTC 286.

VI Conversatorio Nacional del SIGCMA.

Avances en la implementación del programa "Servidores Judiciales Más Felices" en el Consejo Seccional de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira.

## PERSPECTIVAS

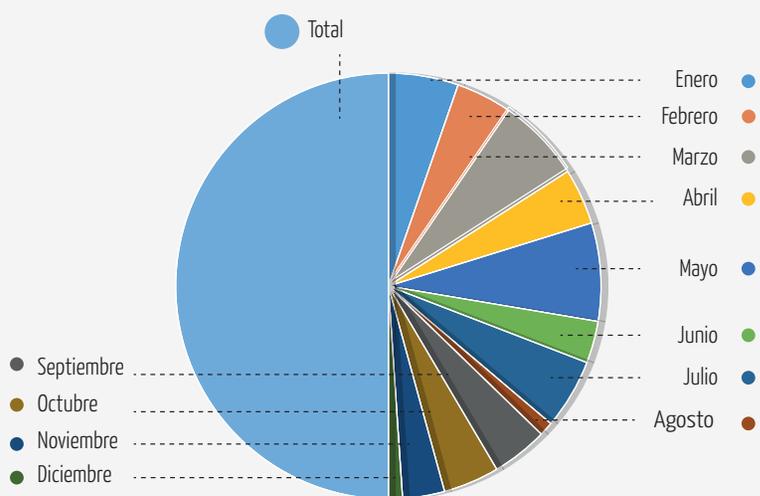


Ampliar la cobertura en la implementación del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente a un mayor número de despachos judiciales y dependencias de la Rama Judicial.

Fomentar el conocimiento, apropiación y aplicación de la Norma Técnica NTC-6253:2018 y la Guía Técnica de la Rama Judicial GTC 286:2018.

# ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

## Sanciones disciplinarias por faltas cometidas en el ejercicio de la profesión



Los datos arrojados permiten ver una curva estable de número de sanciones a abogados frente al año anterior, cuyo registro fue de 1.204, lo cual permite **reafirmar la necesidad de fortalecer los valores y principios éticos en la formación y en el ejercicio profesional.**



Se registraron **13 sanciones** disciplinarias a jueces de paz.

01

Fortalecer el concepto y herramientas de rendición de cuentas a los usuarios internos y externos de la Rama Judicial.

02

Identificar e interiorizar valores, principios y estándares éticos básicos en el actuar de los servidores de la Rama Judicial.

03

Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de sanciones a los servidores judiciales y a los abogados.

04

Iniciar con la publicación de las consultas de procesos de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, empezando con la Seccional de Bogotá

05

Obtener vía internet los antecedentes disciplinarios de los funcionarios judiciales e implementar la base de datos de antecedentes disciplinarios de Auxiliares de la Justicia

## PERSPECTIVAS

# JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA Y JUECES DE PAZ



## LOGROS JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA

- Programa de formación: 5 actividades académicas, 320 participantes con mayor incidencia en Bogotá, Pasto, Barranquilla, Bucaramanga y Cali.
- Entrega de módulo de formación autodirigida "Control disciplinario para jueces y juezas de paz", como instrumento útil y guía para la práctica judicial de los jueces de paz y reconsideración.
- Conversatorio Nacional de la Jurisdicción de Paz

## PERSPECTIVAS JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA

- Talleres de formación para jueces de paz y de reconsideración.
- Conversatorio Nacional sobre la Jurisdicción de Paz.
- Comité de Coordinación Interinstitucional de la Jurisdicción de Paz.

## LOGROS JUECES DE PAZ

- 4 sesiones de la COCOIN<sup>1</sup>.
- Mesas departamentales en el nivel regional y local. Se destaca la Mesa Departamental de Coordinación en el municipio Valle del Sibundoy (Putumayo).
- Ingreso de la **COMISIÓN NACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS** como nuevo miembro permanente de la COCOIN.
- Encuentro Nacional de la Jurisdicción Especial Indígena

<sup>1</sup> Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena.

## PERSPECTIVAS JUECES DE PAZ

- Programa de Formación Intercultural sobre la Justicia Especial Indígena.
- COCOIN activa e implementación del Plan de Acción acordado.
- Mesas departamentales activas.
- Encuentro Nacional de la Jurisdicción Especial Indígena.



# ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS



## NECESIDADES



1

Rezago histórico en la participación presupuestal de la Rama Judicial frente al PGN. La Rama Judicial, a pesar de ser una rama independiente del poder público, ocupó el **8°** puesto en la participación del PGN<sup>1</sup> en el 2018.



2

Si bien el presupuesto de la Rama Judicial ha tenido un crecimiento constante en los últimos diez años, su participación en el PIB<sup>2</sup> del país sólo se ha incrementado en **0,07%** durante el mismo período.



3

Comparado con el presupuesto de justicia por habitante de países de la OCDE<sup>3</sup>, mientras que en Alemania es de **83** euros, en Colombia el valor es de **25** euros, es decir tres veces menor.



4

Un **67%** del total de los **57.227** procesos para cobro coactivo del Ministerio de Justicia y del Derecho, se encontraban prescritos.



5

El **80%** de los expedientes de cobro coactivo corresponde al cobro de multas impuestas en procesos penales, en los cuales no es posible decretar medidas cautelares por la carencia de bienes de los obligados, y que estos, en un alto porcentaje se encuentran privados de la libertad o prófugos.

<sup>1</sup> Procuraduría General de la Nación.

<sup>2</sup> Producto Interno Bruto.

<sup>3</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos



## RESULTADOS

Leve cambio en la curva de rezago en inversión en 2018, producto de la gestión de la Rama Judicial. Crecimiento del **72%** en el presupuesto de inversión inicial apropiado que pasó de **\$223.185** millones en el 2018 a **\$383.834** millones para el 2019, sin tener aún certeza de los recortes presupuestales que se aplicarán.

Implementación del portal web transaccional de depósitos Judiciales en la totalidad de los despachos Judiciales, lo que representó una disminución del **97%** en los cobros irregulares.

**96.3%** de ejecución presupuestal en **2018**

Recaudo por cobro coactivo aumentó de **8.583** millones de pesos en **2017** a **9.578** millones de pesos en **2018**.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

---

República de Colombia

---

Diseño, diagramación y corrección



[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)  
Carrera 66 N.º 24-09, Ciudad Salitre  
PBX: (057) 457 8000  
Bogotá, D. C., Colombia

 @ImprentaNalCol  /ImprentaNalCol